1. INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS / CONTRATOS FONSECON

Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 2055 de 2021, MUNICIPIO DE EL BANCO - MAGDALENA

INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE ENERO DE 2025

1. GENERALIDADES CONVENIO / CONTRATO

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DE BANCO MAGDALENA		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (Si es urbano: Dirección exacta y barrio Si es rural: Vereda y breve descripción para llegar)	El Banco - Magdalena.		
BENEFICIARIO:	**MUNICIPIO DE EL BANCO- DEPARTAMENTO DE MAGDALENA**		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**		$4.373.265.170.00
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS		$771.752.677,00
	TOTAL APORTES DEL CONVENIO		$5.145.017.847,00
FECHA SUSCRIPCIÓN	04-11-2021		
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO	31-07-2021	**FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO**	31-08-2024
4 SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	Ing. VITERBO GOMEZ CARVAJAL	**DESDE:** 11-09-2023	**ACTUAL**
	Ing. SERGIO SANJUAN SANTIAGO	**DESDE:** 28-08-2024	**HASTA:** 10-09-2024
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	JUAN CARLOS MONTAÑA	01-02-2022	31-03-2022
	LUIS FERNANDO PINZON	23-11-2022	31-01-2022
	LAURA QUINTERO CHINCHILLA	04-11-2021	22-11-2021
	SERGIO ANDRES VEGA NOVOA	01-04-2022	25-09-2023
	EDGAR GONZÁLEZ PATIÑO	26-09-2023	18-10-2023
	SERGIO ANDRES VEGA NOVOA	19-10-2023	27-08-2024
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	ING. MONICA TRUJILLO	04-11-2021	31-03-2022
	ARQ. MAURICIO GUARNIZO LOPERA	01-04-2022	08-08-2023
	ING. JAVIER ANDRÉS CANTOR	08-08-2023	31-12-2023
	ARQ. MAURICIO GUARNIZO LOPERA	11-01-2024	01-04-2024
	ING. STIVEN MONTERROZA	02-04-2024	31-08-2024
	ARQ. MAURICIO GUARNIZO LOPERA	01-09-2024	31-12-2024
	ARQ. MAURICIO GUARNIZO LOPERA	17-01-2024	ACTUAL
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL MINISTERIO	No. 61121 No. 31322 No. 28223	11/11/2021 19/01/2022 20/01/2023	
REGISTRO PRESUPUESTAL MINISTERIO	No. 107421 No. 22622 No. 21823	03/11/2021 19/01/2022 20/01/2023	
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)			
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 40047994000081223	16-11-2021	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	30/11/2021		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	**Primera Prorroga**	**FECHA:** suscrita el 30/07/2022 – Prorrogando el plazo de ejecución hasta 31/12/2022.	
	Segunda Prorroga y primera modificación	**FECHA:** suscrita el 09/12/2022 – Prorrogando el plazo de ejecución hasta 30/03/2024 y reprogramación de vigencias futuras.	
	Tercera Prorroga	**FECHA:** Suscrita el 30 de octubre de 2024 ampliando el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024.	
	Cuarta Prorroga y Segunda Modificación	**FECHA:** suscrita el 15/12/2024 – Prorrogando el plazo de ejecución hasta 31/08/2025 y reprogramación de vigencias futuras para el Ultimo desembolso.	
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	**Suspensión No.1**	**FECHA:** Posible fecha de reanudación 19/05/2024 y plazo de ejecución contractual 30/05/2024	
	Suspensión No.2	**FECHA:** Inicia el 29 de mayo de 2024, hasta el 28 de julio de 2024 con posible reinicio el 29 de julio de 2024, y nuevo plazo de ejecución hasta el 30 de julio de 2024.	

	Ampliación No.1 a la Suspensión No.2	**FECHA:** Suscrita el 28 de julio de 2024 por el termino de dos meses, con una posible fecha de reanudación al 29 de septiembre de 2024 y un nuevo plazo de ejecución para el 30 de septiembre de 2024.
	Ampliación No.2 a la Suspensión No.2	**FECHA:** Suscrita el 28 de septiembre de 2024 por el término de un mes, con una posible fecha de reanudación al 29 de octubre de 2024 y un nuevo plazo de ejecución para el 30 de octubre de 2024.
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	**FECHA:** 31/07/2022 - No. 40047994000081223 Con vigencia hasta el 30/04/2025	
	FECHA:	
	FECHA:	
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 187.227.393	
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 52.934.985	
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)	$0	
VALOR DE OBRA	$ 4.611.616.945	
VALOR INTERVENTORÍA	$ 293.238.524	
VALOR ADICIONAL DE OBRA	$ 5.145.017.847	

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

- ***Convenio interadministrativo/ Contrato*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	1. UN PRIMER DESEMBOLSO equivalente a la suma de $ 743.455.079 PESOS M/L., contra entrega de los siguientes productos A. Suscripción del acta de inicio. B. designación del supervisor del convenio por parte del municipio. C. Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO. 2. Cuenta de cobro. 3. Certificación de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral de salud.	N/A	30/11/2021	$743.455.079,00
SEGUNDO DESEMBOLSO	1. UN SEGUNDO DESEMBOLSO equivalente a la suma de $ 2.903.848.073 PESOS M/L., contra entrega de los siguientes productos: A. la certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 40% de ejecución de la obra. B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance. C. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor, y D. Evidencia del contrato ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP 2. Cuenta de cobro. 3. Certificación de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral de salud.	40%	29/03/2023	$2.903.848.073,00
ULTIMO DESEMBOLSO	1. UN ÚLTIMO DESEMBOLSO equivalente a la suma de $ 725.962.018 PESOS M/L., contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 100% de ejecución de obra, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; 2) La respectiva acta final de obra avalada por el interventor. B. Entrega de la certificación RETIE y/o RETILAP. C. Entrega al Ministerio del Interior de "acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" (Anexo 26), debidamente diligenciado. 2. Cuenta de cobro. 3. Certificación de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral de salud.	100%	N/A	$ 725.962.018,00
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$3.647.303.152,00

4. PÓLIZA ACTUAL CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA – COMPAÑÍA DE SEGUROS

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
40047994000081223	Cumplimiento	$1,029,003,569.40	16/11/2021	30/04/2025
	Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

5. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

➢ ***Contrato de Ejecución de Estudios y Diseños y Obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato:	**Licitación Pública No. 004 de 2022:** ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DE EL BANCO MAGDALENA.		$ 4.795.229.732
Link de Consulta:	file:///D:/USUARIO/Downloads/ADA_PROCESO_22-21-30678_247245011_103345005.pdf		
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	CONSORCIO CCJ EL BANCO Alejandro Mejía Bermont - Representante Legal		NIT. 901.588.973-3 C.C. 75.092.957
Fecha de Acta de inicio del contrato	01/06/2022		Duración 9 meses
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	**Prorroga No.1**	Ampliación en plazo hasta 30/04/2023	Prorroga No.7 a la suspensión No.2 por el termino de dos meses, con nuevo plazo de finalización para el 05/10/2024.
	Prorroga No.2	Ampliación en plazo hasta 31/03/2023	
	Suspensión No. 1	Desde el 19 de julio 2023 hasta 27 de agosto 2023	
	Reinicio No.1	28 de agosto 2023	
	Suspensión No. 2	03 de noviembre 2023 hasta 06 de diciembre 2023	
	Ampliación No 1 a la suspensión 2	07 de diciembre 2023 hasta 06 de enero 2024	
	Ampliación No 2 a la suspensión 2	07 de enero 2024 hasta 06 de febrero 2024	
	Ampliación No 3 a la suspensión 2	07 de febrero 2024 hasta 05 de marzo 2024	
	Ampliación No 4 a la suspensión 2	06 de marzo 2024 hasta 04 de mayo 2024	
	Prórroga No. 6 al acta de suspensión No.2	05 de junio 2024 al 04 de agosto de 2024	
Fecha Inicial de terminación del contrato	08/09/2022	**Fecha Actual de terminación del contrato**	31/12/2024
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 4.795.229.732
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO S.A**		
PÓLIZA No.	No. 21-40-101188807 / 21-44-101384001 **Aprobada:** 01/06/2022		
FECHA DE LA PÓLIZA	Cumplimiento del Contrato: 16/07/2024		
	Calidad del Servicio: 16/07/2024 Estabilidad de la obra : 16/07/2025		

➢ ***Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios y Diseños y Obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR
No. del contrato: CMA-004-2022- 160522	**CMA-0042022:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DE EL BANCO MAGDALENA."	$ 345.100.000,00

Link de Consulta:	file:///D:/USUARIO/Downloads/ADA_PROCESO_22-15 13036498_247245011_104002540%20(1).pdf		
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	UNION TEMPORAL BBL INTERVENTORIAS 2022 HUGO SERGIO HINOJOSA FONSECA Representante Legal		C.C. 1.122.415.198 NIT. 901.594.227-1
Fecha de Acta de inicio del contrato	01/06/2022		Duración _9_ meses
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	**Prorroga No.1**	Ampliación en plazo hasta 31/12/2022	Prorroga No.7 a la suspensión No.2 por el termino de dos meses, con nuevo plazo de finalización para el 05/10/2024.
	Prorroga No.2	Ampliación en plazo hasta 31/03/2023	
	Suspensión No. 1	Desde el 19 de julio 2023 hasta 27 de agosto 2023	
	Reinicio No.1	28 de agosto 2023	
	Suspensión No. 2	03 de noviembre 2023 hasta 06 de diciembre 2023	
	Ampliación No 1 a la suspensión 2	07 de diciembre 2023 hasta 06 de enero 2024	
	Ampliación No 2 a la suspensión 2	07 de enero 2024 hasta 06 de febrero 2024	
	Ampliación No 3 a la suspensión 2	07 de febrero 2024 hasta 05 de marzo 2024	
	Ampliación No 4 a la suspensión 2	06 de marzo 2024 hasta 04 de mayo 2024	
	Prórroga No. 6 al acta de suspensión No.2	05 de junio 2024 al 04 de agosto de 2024	
Fecha Inicial de terminación del contrato	08/09/2022	**Fecha Actual de terminación del contrato**	31/12/2024
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 345.100.000,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS MUNDIAL**		
PÓLIZA No.	**Aprobada:** 18/05/2022		
FECHA DE LA PÓLIZA	Cumplimiento del Contrato: 16/07/2024		
	Calidad del Servicio: 16/07/2024		

6. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

		Enviado:
FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO: noviembre 2024	Si	No
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA		**X** El ultimo informes aportado corresponde al corte de Noviembre 2024
INFORME FINANCIERO: AGOSTO 2024		**X** El ultimo informes aportado corresponde al corte de Noviembre 2024
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA		**X** El ultimo informes aportado corresponde al corte de Noviembre 2024**$2.476.712,63 (Nov/ 2024)**
ACTIVIDADES DEL PROYECTO		**X** El ultimo informes aportado corresponde al corte de Noviembre 2024 - Ejecución de obra (actividades de estuco, pintura, construcción de redes)
OTROS	N/A	N/A

7. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	**69.94%**
% EJECUTADO DE OBRA	**69.94%**

PERIODO: ENERO DE 2025
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN: 69.94%
VIGENCIA: 31/05/2025

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Durante el periodo de Enero 2025, se realizó seguimiento y control al convenio 2055- 2021 que tiene por objeto AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LOS ESTUDIOS, DISE ÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DE BANCO MAGDALENA. y durante el corte del presente informe se suscribió la prórroga No. 4 y la modificación No.2 al convenio, ampliando el plazo hasta el próximo 31 de agosto de 2024 y realizando la reprogramación de los recursos a vigencia 2025. La supervisión del convenio adelanto las siguientes acciones:

- El 14 de enero de 2025 la supervisión por parte del Ministerio del Interior emite comunicado a la Entidad Territorial bajo el radicado No. 2025-2-003122-000627 Id: 474940 y en los siguientes términos:

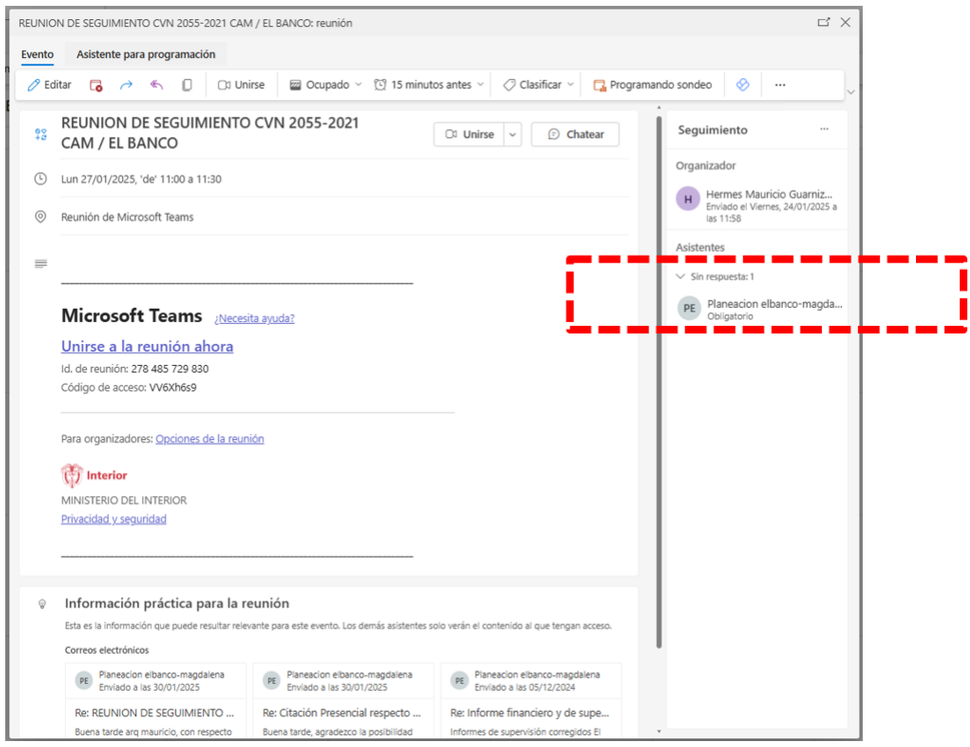
 (…)
 Cordial saludo,

 En atención al seguimiento a la ejecución y la última modificación contractual "Cuarta Prorroga y Tercer modificación" del Convenio interadministrativo No.2055 del 2021, suscrito entre la Nación Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - FONSECON con el municipio de El Banco - Magdalena, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DE BANCO MAGDALENA", la supervisión por parte del Ministerio del Interior se permite solicitar de manera urgente la entrega de la siguiente información:

 1. Informes de supervisión por el Municipio con corte a diciembre 2024.
 2. Informe de interventoría mensual con corte a diciembre 2024.
 3. Informe semanal de interventoría con corte a la segunda semana del mes de enero 2025.
 4. Informe financiero con corte a corte a diciembre 2024.
 5. Póliza actualizada de acuerdo con la última modificación contractual del convenio, suscrita el 18 de diciembre de 2024.
 (…)

 No obstante, la Entidad Territorial no ha dado respuesta frente a lo requerido.

- El 27 de Enero de 2025 la supervisión por parte del Ministerio del programó reunión virtual con carácter prioritario, sin embargo, la entidad Territorial no asistió al comité, ni hubo comunicación a la Supervisión del Ministerio del Interior, frente a las razones por las cuales no fue posible la conexión, así como, una posible solicitud de reprogramación:



- El 27 de Enero de 2025 la supervisión por parte del Ministerio del Interior emite comunicado a la Entidad Territorial bajo el radicado No. 2025-2-003122-001479 Id: 481428 y en los siguientes términos:

(…)
Asunto: Alerta No. 2 - Reiteración al requerimiento No. 1, con radicado No.2025-2-003122-000627 Id: 474940, respecto a la solicitud de información del convenio 2055-2021, suscrito con el Municipio de El Banco - Magdalena.

Cordial saludo,

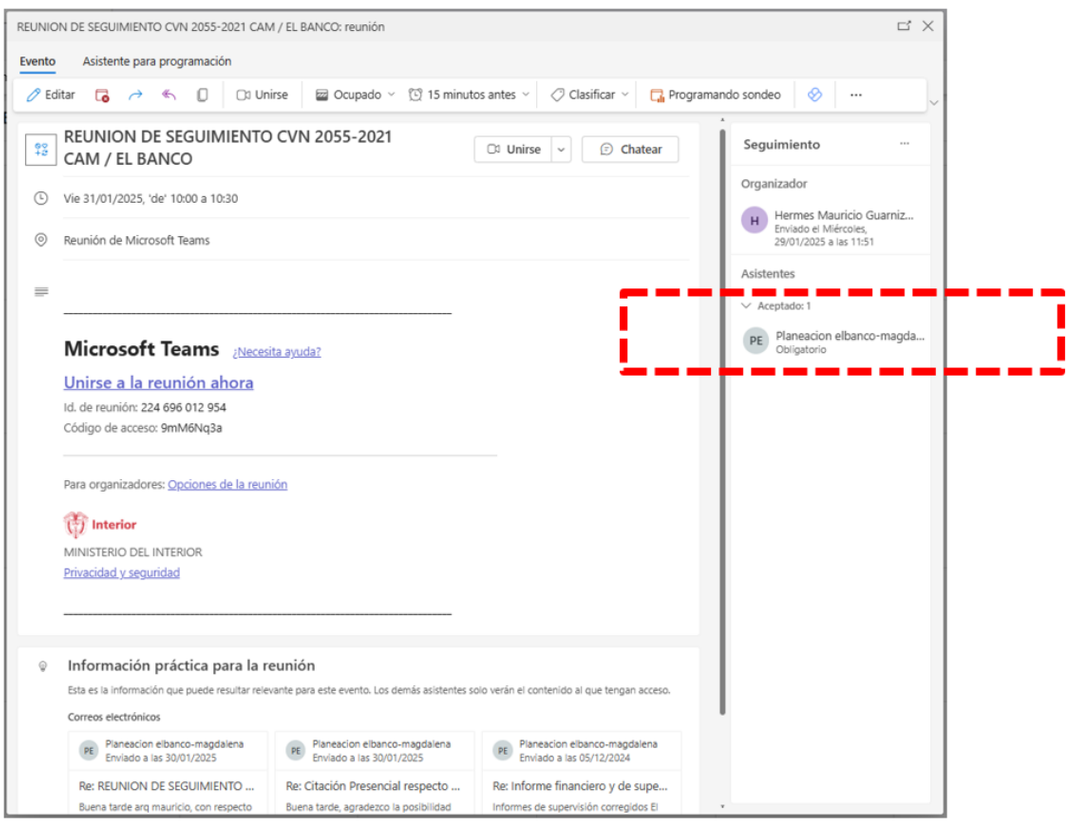
En atención al seguimiento a la ejecución y la última modificación contractual "Cuarta Prorroga y Tercer modificación" del Convenio interadministrativo No.2055 del 2021, suscrito entre la NaciónMinisterio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - FONSECON con el municipio de El Banco - Magdalena, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DE BANCO MAGDALENA",a supervisión por parte del Ministerio del Interior se permite reiterar la solicitud enviada a través del oficio con radicado No.2025-2-003122-000627 Id: 474940, por medio de la cual se requirió a la Entidad Territorial, la entrega de información correspondiente a la ejecución del convenio, ya que a la fecha esta al pendiente la siguiente documentación:

1. Informes de supervisión por el Municipio con corte a diciembre 2024.
2. Informe de interventoría mensual con corte a diciembre 2024.
3. Informe semanal de interventoría con corte a la segunda semana del mes de enero 2025.
4. Informe financiero con corte a diciembre 2024.
5. Extracto bancario con corte a diciembre 2024.
6. Póliza actualizada de acuerdo con la última modificación contractual del convenio, suscrita el 18 de diciembre de 2024.

Así las cosas, la supervisión por parte del Ministerio del Interior requiere que de MANERA INMEDIATA la Entidad Territorial realice el envío de la documentación antes mencionada con el propósito de garantizar la correcta ejecución y supervisión del convenio, evitando así un presunto incumplimiento por parte del municipio.
(…)

No obstante, la Entidad Territorial no ha dado respuesta frente a lo requerido.

- El 31 de Enero de 2025 la supervisión por parte del Ministerio del programó reunión virtual con carácter prioritario, sin embargo, la entidad Territorial no asistió al comité, ni hubo comunicación a la Supervisión del Ministerio del Interior, frente a las razones por las cuales no fue posible la conexión, así como, una posible solicitud de reprogramación



COMPONENTE JURIDICO

1. Se ha tramitado la Prorroga No.1 Ampliando el plazo de ejecución hasta 31 diciembre de 2022.
2. Se ha tramitado la Prorroga No.2 Ampliando el plazo de ejecución hasta 30 marzo de 2024.
3. Se ha tramitado la Suspensión No.1 con posible fecha de reanudación el 19 de mayo 2024 y nuevo plazo de ejecución contractual 30 de mayo de 2024.
4. Se ha tramitado la Suspensión No.2 desde el 29 de mayo de 2024, hasta el 28 de julio de 2024, con fecha de reanudación el 29 de julio de 2024 y ejecución hasta el 30 de julio de 2024.
5. Se ha tramitado la Ampliación No.1 a la Suspensión No.2 suscrita el 28 de julio de 2024 por el termino de dos meses hasta el 28 de septiembre de 2024, reanudación a partir del 29 de septiembre de 2024 y nuevo plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2024.
6. Se e ha tramitado la Ampliación No.2 a la Suspensión No.2 suscrita el 28 de septiembre de 2024 por el término de un mes hasta el 28 de septiembre de 2024, reanudación a partir del 29 de octubre de 2024 y nuevo plazo de ejecución hasta el 30 de octubre de 2024.
7. Se tramito la Prorroga No.4 y la Modificación No.2 suscrita el 18/12/2024 por medio de la cual se amplió el plazo de ejecución hasta el 31/08/2024 y se realizó la reprogramación de la vigencia del recurso correspondiente al último desembolso.

COMPONENTE TÈCNICO

La Entidad Territorial no ha realizado la entrega de la correspondiente información, pese a las solicitudes realizadas por la supervisión del Ministerio del interior, a través de los comunicados con radicado del 27/01/2025 – No. No.2025-2-003122-000627 Id: 474940; 14/01/2025 - No. 2025-2-003122-001479 Id: 481428. Por medio de la cual se solicitó la respectiva información técnica del proyecto, tales como: informe técnico de supervisión del Municipio con corte a diciembre 2024, enero 2025; Informe mensual de interventoría con corte a diciembre 2024, Enero 2025; Informe semanales de interventora con corte a la segunda semana de febrero 2025. Por tanto, de acuerdo con el instructivo de supervisión, se continuará en las respectivas solicitudes al Municipio con el propósito de garantizar el envío de la información. Dicho esto, los soportes anexos al presente informe, corresponde a la gestión realizada por el apoyo a la supervisión del MinInterior.

8. ECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

VISITA No. 1	21/04/2022	VISITA DE INSPECCION Y VERIFICACION DE LOTE – PROYECTO CAM
VISITA No.2	21/10/2022	VISITA DE INSPECCION Y VERIFICACION DE AVANCE DE OBRA – PROYECTO CAM
VISITA No.3	05/12/2022	VISITA DE INSPECCION Y VERIFICACION DE AVANCE DE OBRA – PROYECTO CAM
VISITA No.4	09/03/2023	VISITA DE INSPECCION Y VERIFICACION DE AVANCE DE OBRA – PROYECTO CAM
VISITA No. 5	01/11/2023	VISITA DE INSPECCION Y VERIFICACION DE AVANCE DE OBRA – PROYECTO CAM
VISITA No, 6	14/02/2024	VISITA DE INSPECCION Y VERIFICACION DE AVANCE DE OBRA – PROYECTO CAM
VISITA No. 7	21/02/2024	VISITA DE SEGUIMIENTO AL CONVENIO

9. SUPERVISOR

VITERBO GOMEZ CARVAJAL Supervisor Convenio No. 2055 de 2021 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio – FONSECON	**HERMES MAURICIO GUARNIZO LOPERA** Elaboró - Apoyo a la supervisión Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio – FONSECON (Desde 17/01/2025 hasta 31/01/2025)

Interior

Al contestar cite Radicado 2025-2-003122-001479 Id: 481428
Folios: 3 Fecha: 27-01-2025 08:16:19
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: ROY ENRIQUE GARCÍA SÁNCHEZ y Otros...

Sr.
RONALD FLÓREZ SIERRA
Alcalde Municipal
Municipio de El Banco Departamento de Magdalena
Cl. 5 Cr7 Palacio Municipal
oficinajuridica@elbanco-magdalena.gov.co

Sra.
GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES
Secretaria de Planeación y Obras Publicas
Municipio de El Banco Departamento de Magdalena
Cl. 5 Cr7 Palacio Municipal
planeacion@elbanco-magdalena.gov.co

Sr.
FORTUNATO ZABALETA
Supervisor del Convenio por el Municipio
Municipio de El Banco Departamento de Magdalena
Cl. 5 Cr7 Palacio Municipal
planeacion@elbanco-magdalena.gov.co

Asunto: Alerta No. 2 - Reiteración al requerimiento No. 1, con radicado No.2025-2-003122-000627 Id: 474940, respecto a la solicitud de información del convenio 2055-2021, suscrito con el Municipio de El Banco - Magdalena.

Cordial saludo,

En atención al seguimiento a la ejecución y la última modificación contractual "Cuarta Prorroga y Tercer modificación" del Convenio interadministrativo No.2055 del 2021, suscrito entre la NaciónMinisterio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - FONSECON con el municipio de El Banco - Magdalena, cuyo objeto es: *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DE BANCO MAGDALENA"*,a supervisión por parte del Ministerio del Interior se permite **reiterar la solicitud enviada a través del oficio con radicado No.2025-2-003122-000627 Id: 474940**, por medio de la cual se requirió a la Entidad Territorial, la entrega de información correspondiente a la ejecución del convenio, ya que a la fecha esta al pendiente la siguiente documentación:

1. Informes de supervisión por el Municipio con corte a diciembre 2024.
2. Informe de interventoría mensual con corte a diciembre 2024.
3. Informe semanal de interventoría con corte a la segunda semana del mes de enero 2025.
4. Informe financiero con corte a diciembre 2024.
5. Extracto bancario con corte a diciembre 2024.
6. Póliza actualizada de acuerdo con la última modificación contractual del convenio, suscrita el 18 de diciembre de 2024.

Bajo ese contexto, se hace preciso recordar que de persistir la no entrega de la información por parte de la Entidad Territorial ,esta podría incurrir en un presunto incumplimiento a las clausulas del convenio y dentro de las cuales se precisa:

> *(...) CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:*
>
> *36) Elaborar, presentar al MINISTERIOFONSECON para aprobación y publicar en la plataforma SECOP II, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de estudios, diseño y obra como el de interventoría. b) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. c) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto.*
>
> *37) Entregar durante la ejecución de la obra, junto con el informe mensual: el registro fotográfico en el cual se evidencie el inicio y avances de obra objeto del convenio, discriminado por etapas.*
>
> *38) Adicionalmente a la anterior obligación, entregar durante la ejecución de la obra el informe semanal de interventoría el primer día hábil de cada semana, con corte a la semana inmediatamente anterior, conforme al formato ya avalado por el Ministerio del Interior.*
>
> *52) Remitir mensualmente el extracto de la cuenta bancaria aperturada para el manejo de los recursos del proyecto, el cual deberá ser expedido por la entidad financiera correspondiente. En el evento en que la entidad financiera no genere extracto mensual, esta deberá expedir documento equivalente avalado por el supervisor y el tesorero del MUNICIPIO, reflejando los movimientos financieros de la cuenta, durante el respectivo mes. Cuando se efectúen movimientos financieros en dicha cuenta, éstos deberán guardar estricta relación con los pagos efectuados a los contratos derivados del cumplimiento del convenio, para lo cual, el supervisor y el tesorero por parte del MUNICIPIO, expedirán certificación en la que conste dicho cumplimiento.*

Así las cosas, la supervisión por parte del Ministerio del Interior requiere que de **MANERA INMEDIATA** la Entidad Territorial realice el envío de la documentación antes mencionada con el propósito de garantizar la correcta ejecución y supervisión del convenio, evitando así un presunto incumplimiento por parte del municipio.

Cordialmente,

Interior

Al contestar cite Radicado 2025-2-003122-001479 Id: 481428
Folios: 3 Fecha: 27-01-2025 08:16:19
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: ROY ENRIQUE GARCÍA SÁNCHEZ y Otros...

VITERBO GOMEZ CARVAJAL
Supervisor del Contrato No. 2055 del 2021
ProfesionalEspecializado 2028 Grado 19
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

Proyectó: Arq. Mauricio Guarnizo Lopera - Supervisor de Apoyo SPSCC

Interior

Al contestar cite Radicado 2025-2-003122-000627 Id: 474940
Folios: 3 Fecha: 14-01-2025 16:04:41
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: ILBA ALEJANDRA ABUABARA OSPINO y Otros...

Sr.
RONALD FLÓREZ SIERRA
Alcalde Municipal Municipio de El Banco
Departamento de Magdalena
Cl. 5 Cr7 Palacio Municipal
oficinajuridica@elbanco-magdalena.gov.co

Sra.
GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES
Secretaria de Planeación y Obras Publicas
Municipio de El Banco Departamento de Magdalena
Cl. 5 Cr7 Palacio Municipal
planeacion@elbanco-magdalena.gov.co

Sr.
FORTUNATO ZABALETA
Supervisor del Convenio por el Municipio
Municipio de El Banco Departamento de Magdalena
Cl. 5 Cr7 Palacio Municipal
planeacion@elbanco-magdalena.gov.co

Cordial saludo,

En atención al seguimiento a la ejecución y la última modificación contractual "Cuarta Prorroga y Tercer modificación" del Convenio interadministrativo No.2055 del 2021, suscrito entre la Nación-Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - FONSECON con el municipio de El Banco - Magdalena, cuyo objeto es: *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DE BANCO MAGDALENA",* la supervisión por parte del Ministerio del Interior se permite solicitar de manera urgente la entrega de la siguiente información:

1. Informes de supervisión por el Municipio con corte a diciembre 2024.
2. Informe de interventoría mensual con corte a diciembre 2024.
3. Informe semanal de interventoría con corte a la segunda semana del mes de enero 2025.
4. Informe financiero con corte a corte a diciembre 2024.
5. Póliza actualizada de acuerdo con la última modificación contractual del convenio, suscrita el 18 de diciembre de 2024.

Lo anterior, teniendo en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el convenio dentro de las cuales se permite particularizar:

(...) CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

Al contestar cite Radicado 2025-2-003122-000627 Id: 474940
Folios: 3 Fecha: 14-01-2025 16:04:41
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: ILBA ALEJANDRA ABUABARA OSPINO y Otros...

36) Elaborar, presentar al MINISTERIO-FONSECON para aprobación y publicar en la plataforma SECOP II, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de estudios, diseño y obra como el de interventoría. b) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. c) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto. 37) Entregar durante la ejecución de la obra, junto con el informe mensual: el registro fotográfico en el cual se evidencie el inicio y avances de obra objeto del convenio, discriminado por etapas. 38) Adicionalmente a la anterior obligación, entregar durante la ejecución de la obra el informe semanal de interventoría el primer día hábil de cada semana, con corte a la semana inmediatamente anterior, conforme al formato ya avalado por el Ministerio del Interior.

52) Remitir mensualmente el extracto de la cuenta bancaria aperturada para el manejo de los recursos del proyecto, el cual deberá ser expedido por la entidad financiera correspondiente. En el evento en que la entidad financiera no genere extracto mensual, esta deberá expedir documento equivalente avalado por el supervisor y el tesorero del MUNICIPIO, reflejando los movimientos financieros de la cuenta, durante el respectivo mes. Cuando se efectúen movimientos financieros en dicha cuenta, éstos deberán guardar estricta relación con los pagos efectuados a los contratos derivados del cumplimiento del convenio, para lo cual, el supervisor y el tesorero por parte del MUNICIPIO, expedirán certificación en la que conste dicho cumplimiento.

Así las cosas, la supervisión por parte del Ministerio del Interior requiere en un plazo máximo a dos (2) días siguiente al recibo de esta comunicación, la Entidad Territorial realice el envío de la documentación antes mencionada con el propósito de garantizar la correcta ejecución y supervisión del convenio, evitando con ello, un presunto incumplimiento de las obligaciones contraídas.

Cordialmente,

VITERBO GÓMEZ CARVAJAL

Al contestar cite Radicado 2025-2-003122-000627 Id: 474940
Folios: 3 Fecha: 14-01-2025 16:04:41
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: ILBA ALEJANDRA ABUABARA OSPINO y Otros...

Supervisor del Contrato No. 2055 del 2022
ProfesionalEspecializado 2028 Grado 19
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

Interior

Al contestar cite Radicado 2025-2-003122-001481 Id: 481435
Folios: 2 Fecha: 27-01-2025 08:23:20
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: ROY ENRIQUE GARCÍA SÁNCHEZ y Otros...

Sr.
RONALD FLÓREZ SIERRA
Alcalde Municipal
Municipio de El Banco Departamento de Magdalena
Cl. 5 Cr7 Palacio Municipal
oficinajuridica@elbanco-magdalena.gov.co

Sra.
GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES
Secretaria de Planeación y Obras Publicas
Municipio de El Banco Departamento de Magdalena
Cl. 5 Cr7 Palacio Municipal
planeacion@elbanco-magdalena.gov.co

Sr.
FORTUNATO ZABALETA
Supervisor del Convenio por el Municipio
Municipio de El Banco Departamento de Magdalena
Cl. 5 Cr7 Palacio Municipal
planeacion@elbanco-magdalena.gov.co

Asunto: Citación Presencial respecto al proceso de liquidación del Convenio Interadministrativo 2051-2021suscrito con el Municipio de El Banco - Magdalena.

Cordial saludo,

En atención a la liquidación del Convenio Interadministrativo No. 2051-2021, suscrito entre la Nación – Ministerio del Interior - FONSECON y el Municipio de El Banco - Magdalena, cuyo objeto está dirigido a: *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE EL BANCO - MAGDALENA"*, la supervisión por parte del Ministerio del Interior, se permite solicitar la asistencia de manera presencial a las instalaciones del Ministerio del Interior, con el propósito de abordar los temas relaciones frente al agotamiento de los términos de la liquidación unilateral y bilateral del mencionado convenio,

Lo anterior, teniendo en cuenta que vencido el plazo de ejecución desde el pasado 30 de abril de 2023 y/o, en garantía del debido proceso contractual, se efectuaron requerimientos y mesas de trabajo para coordinar los pendientes y finiquitar la liquidación del convenio, no obstante, no se obtuvo respuesta satisfactoria de su parte como ejecutores del proyecto que permitiera el cierre del Convenio, aumentando el riesgo sobre la perdida de competencia y con ello, una posible sanción a la Entidad frente a la oferta institucional presentada por el Ministerio del Interior.

Así las cosas, la supervisión por parte del Ministerio del Interior convoca a reunión de carácter presencial a: alcalde municipal, supervisor del convenio, asesor jurídico municipal y demás asesores que consideren pertinentes, para que rinda avances frente al tramite de la liquidación de los contratos derivados, así como, realice la entrega de la información correspondiente que permita adelantar la liquidación del Convenio. Dicho esto, se precisan los datos de la reunión de la siguiente manera:

Interior

Al contestar cite Radicado 2025-2-003122-001481 Id: 481435
Folios: 2 Fecha: 27-01-2025 08:23:20
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: ROY ENRIQUE GARCÍA SÁNCHEZ y Otros...

Datos de la Reunión:

Lugar: Cra 8 No12b- 31 / Edificio Bancol - Piso 10 . Ministerio del Interior.
Fecha: Jueves 30 de Enero de 2025.
Hora: 10:00 am

Atentamente,

VITERBO GOMEZ CARVAJAL
Supervisor del Contrato No. 2051 del 2021
ProfesionalEspecializado 2028 Grado 19
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

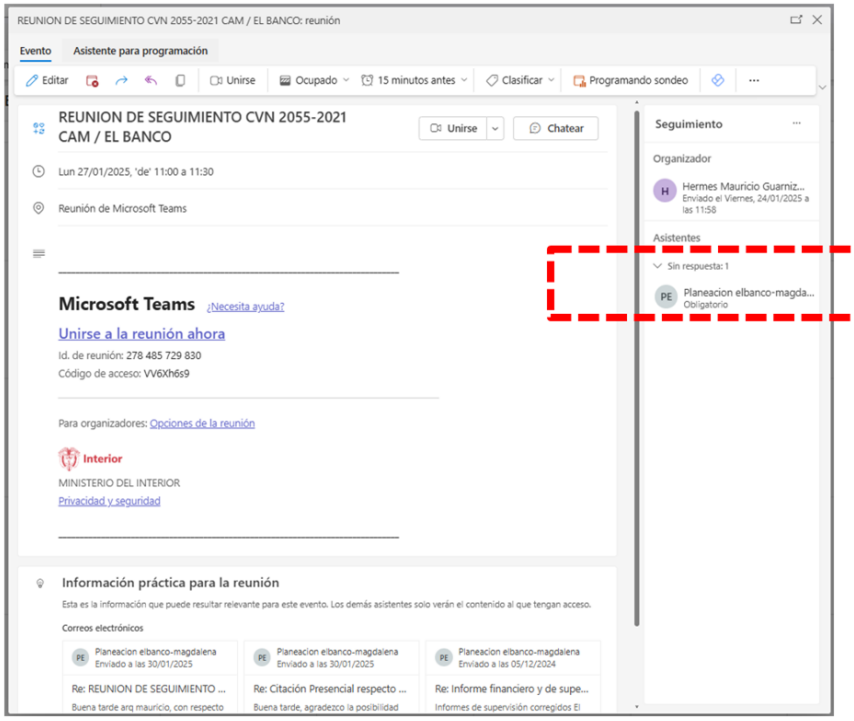
Proyectó: Arq. Mauricio Guarnizo Lopera - Supervisor de Apoyo SPSCC

ACTA No.	1
FECHA	27-01-2025
CIUDAD	Modalidad Virtual
No. CONTRATO y/o CONVENIO	2055-2021
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DE BANCO MAGDALENA
MOTIVO:	Seguimiento a la ejecucion del Convenio Interadministrativo No. 20555-2021

DESARROLLO DE LA REUNION

El 27 de Enero de 2025 a las 11:00 am, se tenía programada reunión virtual con el municipio de Suan - Atlántico. Dicha citación fue convocada con el objetivo de hacer seguimiento al convenio 2055-2021, teniendo en cuenta, que desde el 27 de diciembre 2024 el Ministerio del Interior ampliando el plazo de ejecución hasta el próximo 31 de agosto de 2025, se hace necesario conocer el estado actual y avance del proyecto en función del cronograma. No obstante a lo anterior, la Entidad Territorial no asistio y ante la ausencia de Quorum para la presente citación, se da cierre al acta dejando como evidencia que por parte del Municipio de El banco- Magdalena, no se presentaron a la reunión virtual incumpliendo la CLAUSULA SEGUNDA; OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO, Numeral 30. CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

(…) 30) Participar a través del representante legal y/o supervisor del convenio en los comités de supervisión, seguimiento y control a la ejecución del convenio, convocados por el MINISTERIO, cuando así se requiera; y garantizar, cuando el MINISTERIO lo considere pertinente, la participación de los contratistas de estudios y diseños, obra e interventoría. De cada comité se dejará constancia en acta, que deberá ser suscrita por todos los asistentes.(…)



En constancia de lo anterior, firman el presente documento

MINISTERIO DEL INTERIOR

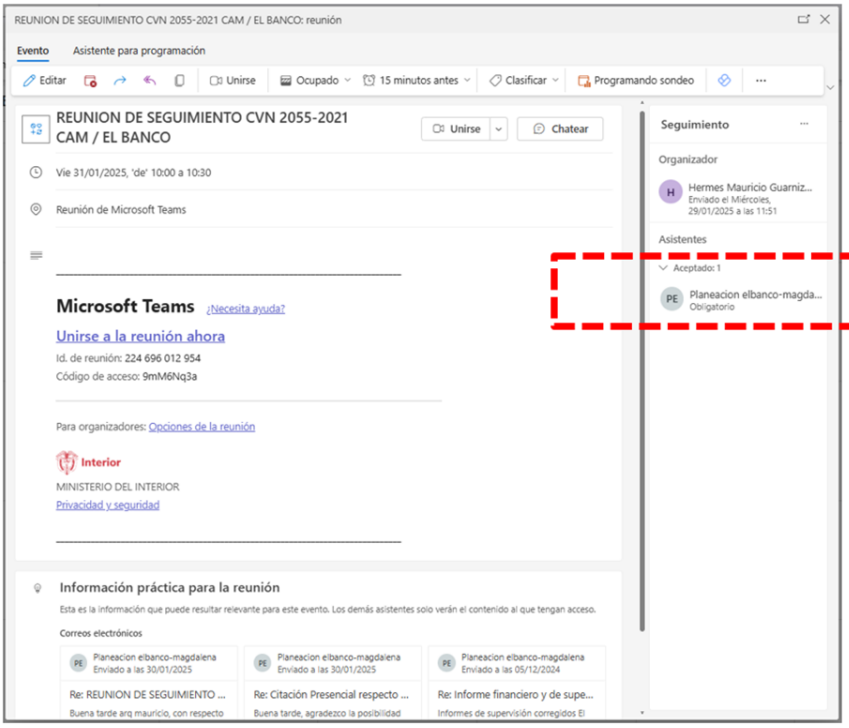
Nombre: Mauricio Guarnizo Lopera
Cargo: Apoyo a la Supervisión

ACTA No.	2
FECHA	31-01-2025
CIUDAD	Modalidad Virtual
No. CONTRATO y/o CONVENIO	2055-2021
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DE BANCO MAGDALENA
MOTIVO:	Seguimiento a la ejecucion del Convenio Interadministrativo No. 20555-2021

DESARROLLO DE LA REUNION

El 31 de Enero de 2025 a las 10:00 am, se tenía programada reunión virtual con el municipio de Suan - Atlántico. Dicha citación fue convocada con el objetivo de hacer seguimiento al convenio 2055-2021, teniendo en cuenta, que desde el 27 de diciembre 2024 el Ministerio del Interior ampliando el plazo de ejecución hasta el próximo 31 de agosto de 2025, se hace necesario conocer el estado actual y avance del proyecto en función del cronograma. No obstante a lo anterior, la Entidad Territorial no asistio y ante la ausencia de Quorum para la presente citación, se da cierre al acta dejando como evidencia que por parte del Municipio de El banco- Magdalena, no se presentaron a la reunión virtual incumpliendo la CLAUSULA SEGUNDA; OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO, Numeral 30. CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

(…) 30) Participar a través del representante legal y/o supervisor del convenio en los comités de supervisión, seguimiento y control a la ejecución del convenio, convocados por el MINISTERIO, cuando así se requiera; y garantizar, cuando el MINISTERIO lo considere pertinente, la participación de los contratistas de estudios y diseños, obra e interventoría. De cada comité se dejará constancia en acta, que deberá ser suscrita por todos los asistentes.(…)



En constancia de lo anterior, firman el presente documento

MINISTERIO DEL INTERIOR

Nombre: Mauricio Guarnizo Lopera
Cargo: Apoyo a la Supervisión

Outlook

Re: Citación Presencial respecto al proceso de liquidación del Convenio Interadministrativo 2051- 2021suscrito con el Municipio de El Banco - Magdalena.

Desde Planeacion elbanco-magdalena <planeacion@elbanco-magdalena.gov.co>
Fecha Jue 30/01/2025 10:53
Para Hermes Mauricio Guarnizo Lopera <hermes.guarnizo@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>

Buena tarde, agradezco la posibilidad de agendar nueva fecha para la reunión presencial programada para el día 30 de enero de 2025 en las instalaciones del ministerio del interior, teniendo en cuenta que debido a la agenda del alcalde no es posible asistir el día de hoy.
Se propone propone definir nueva fecha en el comité de seguimiento programado para el dia de mañana 32 de enero de 2025.

El lun, 27 ene 2025 a las 9:38, Hermes Mauricio Guarnizo Lopera (<hermes.guarnizo@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>) escribió:

> Sr. RONALD FLÓREZ SIERRA
> Alcalde Municipal
> Municipio de El Banco Departamento de Magdalena
>
> Sra. GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES
> Secretaria de Planeación y Obras Publicas
> Municipio de El Banco Departamento de Magdalena
>
> Sr. FORTUNATO ZABALETA
> Supervisor del Convenio por el Municipio
> Municipio de El Banco
> Departamento de Magdalena
>
> Cordial saludo
>
> En atención a la liquidación del Convenio Interadministrativo No. 2051-2021, suscrito entre la Nación – Ministerio del Interior - FONSECON y el Municipio de El Banco - Magdalena, cuyo objeto está dirigido a: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE EL BANCO - MAGDALENA", la supervisión por parte del Ministerio del Interior, se permite solicitar la asistencia de manera presencial a las instalaciones del Ministerio del Interior, con el propósito de abordar los temas relaciones frente al agotamiento de los términos de la liquidación unilateral y bilateral del mencionado convenio.
>
> **Datos Reunión presencial**
>
> Lugar: Cra 8 No12b- 31 / Edificio Bancol - Piso 10 . Ministerio del Interior.
> Fecha: Jueves 30 de Enero de 2025.
> Hora: 10:00 am
>
> Esperamos la puntual asistencia, atentamente.

--

GERALDINES GONZALEZ CERVANTES
Secretaria de Planeación y Obras Publicas
Cel: 3241000010 Ext. 112
El Banco Magdalena - Colombia

Firma Institucional

Outlook

Re: REUNION DE SEGUIMIENTO CVN 2055-2021 CAM / EL BANCO

Organizer	Hermes Mauricio Guarnizo Lopera <hermes.guarnizo@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>
Hora de la reunión	Este evento ocurrió el hace 3 semanas (Vie 31/01/2025, 'de' 10:00 a 10:30)
Ubicación	Reunión de Microsoft Teams
Mi respuesta	Aceptada
Asistentes necesarios	Planeacion elbanco-magdalena
Mensaje enviado	Jue 30/01/2025 17:11

Buena tarde arq mauricio, con respecto a la reunión de seguimiento del convenio 2055-2021 programada para el dia de mañana 31 de enero de 2025 las 10: 00 am me permito solicitarle reprogramación de fecha en virtud que por ocasión a la atención a una calamidad pública presentada en un corregimiento de nuestra jurisdicción me es imposible asistir a dicha reunión debido a que se ha programado una salida con todo el equipo de la oficina para evaluar los riesgos y la toma de decisiones frente a esta situación, por lo anterior, les solicito muy respetuosamente su aplazamiento para la otra semana el cual se sugiere como fecha el jueves 06 o 07 de febrero de 2025.

Sin embargo, es preciso indicar que nos encontramos trabajando para dar respuesta a la documentación requerida por ustedes.

El mié, 29 ene 2025 a las 11:51, Hermes Mauricio Guarnizo Lopera (<hermes.guarnizo@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>) escribió:

> ---
>
> **Microsoft Teams** ¿Necesita ayuda?
>
> **Unirse a la reunión ahora**
>
> Id. de reunión: 224 696 012 954
>
> Código de acceso: 9mM6Nq3a
>
> Para organizadores: Opciones de la reunión
>
> MINISTERIO DEL INTERIOR
>
> Privacidad y seguridad
>
> ---

--

GERALDINES GONZALEZ CERVANTES
Secretaria de Planeación y Obras Publicas
Cel: 3241000010 Ext. 112
El Banco Magdalena - Colombia

Firma Institucional